



*Franco bajo protesta
Por que no se incluyen
mis temerarias textual-mente.*

**ACTA NÚMERO 18
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
27 DE MARZO DE 2025**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron en el parque lineal, ubicado entre las calles Real de Minas y Real de Palmas, en la Colonia Valle de Lincoln, Séptimo Sector, del municipio de García, Nuevo León. En uso de la palabra, el MDODA Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal, manifestó lo siguiente: "Muy buenos días a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Estando presentes en el parque lineal, ubicado entre las calles Real de Minas y Real de Palmas, en la Colonia Valle de Lincoln, Séptimo Sector, de nuestro municipio de García, Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la segunda sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49 y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más disposiciones aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expresó: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:".

Manuel Guerra Cavazos (presente)
Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz (presente)
Juan Ángel Arriaga Cerda (presente)
Gabriela Ivonne Moreno Núñez (presente)
José Mario Cervantes Velázquez (presente)
Andrea Sofía Almaraz Treviño (presente)
Luis Lauro Herrera Bernal (presente)
Alejandra Cruz Sánchez (presente)
Roberto Escamilla García (presente)
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda (presente)
Liberio Porfirio Hernández (presente)
Irma Penélope López Rangel (presente)
Teresa Michell Martínez Montejano (presente)
Rene García Beltrán (presente)
Diana Luisa Adame Castillo (presente)

Acta Número 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.



Firma bajo protesta por que no se incluyen mis comentarios durante la sesión.



Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)
(presente)

Sigue expresando el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**: "Presidente Municipal, hay quórum".

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó: "Por lo tanto, siendo las once horas con veintiocho minutos, declaro que hay quórum para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan plena validez".....

**SEGUNDO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó que, por lo cual, declaraba la instalación y apertura de esta sesión ordinaria. Luego, otorgó la palabra al Secretario para continuar con el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

"ORDEN DEL DÍA

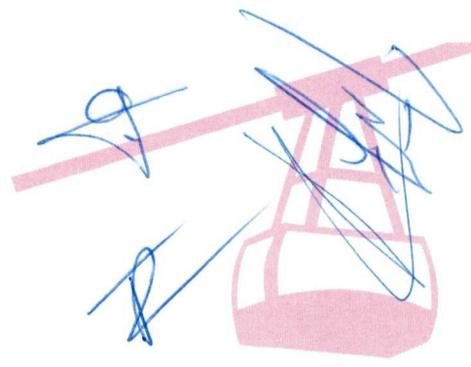
1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:
 - 3.1. Acta número 16 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del 13 de marzo del 2025.
 - 3.2. Acta número 17 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 21 de marzo del 2025.
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de Acuerdo:
 - 5.1. Punto de acuerdo para la instalación de una mesa de coordinación entre

Acta Número 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.





Firma bajo protesta por que no se incluyen más Comentaros durante la sesión



el IMSS y el Municipio de García.

6. Informes de Comisiones:

COMISION DE JUVENTUD

6.1. Dictamen Respecto a la Convocatoria para la Creación del Primer Parlamento Juvenil de Regidores.

COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

6.2. Dictamen respecto a la Cuenta Pública para el ejercicio 2024.

7. Presentación de iniciativas y propuestas.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedería el uso de la palabra a los integrantes de este ayuntamiento si tuvieran alguna duda o comentario. Al no haber comentarios ni dudas, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación el presente orden del día. Se solicitó a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano. **El orden del día fue aprobado por unanimidad, con 17 votos a favor.**

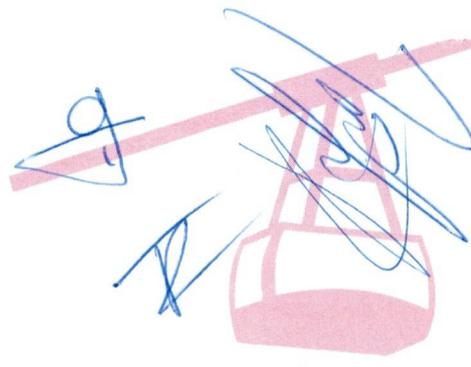
**TERCER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número tres del orden del día, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la sesión anterior, las cuales fueron circuladas con anticipación, se encontraba a consideración para su aprobación el acta número 16 correspondiente a la primera sesión ordinaria del 13 de marzo del 2025 y el acta número 17 correspondiente a la sesión extraordinaria del 21 de marzo del 2025. Solicitó que los presentes manifestaran su voluntad levantando su mano, preguntando si estaban a favor, en contra o si había abstenciones. **Las actas fueron aprobadas por unanimidad, con 17 votos a favor.**





*Firma bajo protesta
Por que no se incluyeron
los comentarios
durante la sesión*



**CUARTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número cuatro, el Secretario del Ayuntamiento había enviado vía electrónica a fin de informar sobre el cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, con el entendimiento de que los mismos serían transcritos de forma íntegra en el acta correspondiente. Procedió a ceder la palabra al Secretario.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expuso: "En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 16.	En el desarrollo del punto número 6 relativo a los acuerdos: Se aprobó el punto 6.1 para Reconocer a los Participantes en la Contención de los Incendios Ocurridos en el Municipio de García, Nuevo León.	Se informa que se encuentra: En vías de Cumplimiento.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 17.	En el desarrollo del punto número 3 relativo al Informe de la Comisión de Hacienda Municipal: Se aprobó el punto 3.1 el Dictamen para la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2024; Así como la aprobación del punto 3.2 relativo al Dictamen para la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2024	Se informa que se encuentra: Cumplido.

49

[Múltiples firmas manuscritas]





Firmando bajo protesta porque no se incluyen mis comentarios durante la sesión

[Handwritten signature and scribbles]

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, continuando con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgaba el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que lo asistiera en el desarrollo del punto 5.1.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de Acuerdo para la instalación de una mesa de coordinación entre el IMSS y el Municipio de García, el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA PRESENTE. -

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022, el Ayuntamiento de García aprobó la desincorporación del dominio público y la transferencia del uso de un inmueble propiedad del Municipio, ubicado en Avenida Mineros s/n, entre Avenida Praderas y Calle Amapola, en el fraccionamiento Paraje San José, Sector Los Valles, con la finalidad de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) construya y habilite una Unidad Médica Familiar de 10 consultorios.

SEGUNDO. El 12 de marzo de 2025, se recibió un oficio relacionado con el proceso de donación del inmueble a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.

Con el objetivo de asegurar un seguimiento oportuno del proceso, se realizó un recorrido por el inmueble junto con la delegada del IMSS, en el cual se acordó la instalación de una mesa de trabajo permanente que garantice el adecuado desarrollo de los proyectos.

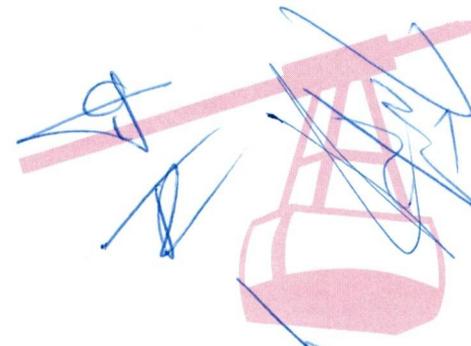
Por lo anterior y,

Acta Número 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



*Firma bajo protesta porque
no se incluyeron MS Comentaristas
durante la Sesión*
[Firma]



CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento.

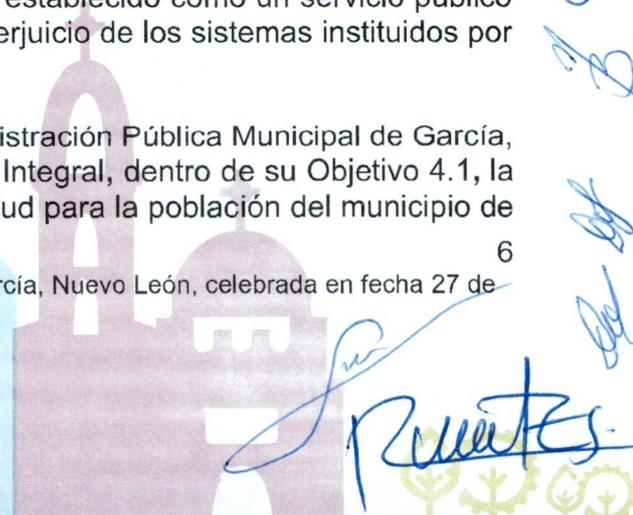
TERCERO. El Ayuntamiento es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, constituye el órgano de gobierno responsable del Municipio de García, Nuevo León, para todos los efectos, representará la autoridad superior en el mismo, de conformidad a lo que establece el artículo 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.

CUARTO. El artículo 2 de la Ley del Seguro Social, menciona que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

QUINTO. El artículo 3 de la Ley del Seguro Social, dispone que la realización de la seguridad social está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados.

SEXTO. El Seguro Social, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta Ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos.

SÉPTIMO. El Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León contempla en su Eje 4: Salud y Bienestar Integral, dentro de su Objetivo 4.1, la mejora en el acceso y la calidad de los servicios de salud para la población del municipio de





FINO BASE PROTECTORA
PORQUE NO SE INCLUYEN
MIS COMENTARIOS DURANTE
LA SESION



García, para que el mismo se convierta en un lugar donde la salud no sea un privilegio, sino un derecho garantizado para todos sus habitantes.

OCTAVO. Que el Instituto Mexicano del Seguro Social construya y opere una Unidad Médica Familiar con 10 consultorios, en el inmueble que se describe en el **ANTECEDENTE PRIMERO** contribuirá significativamente al fortalecimiento de la capacidad resolutive frente a los problemas de salud de los derechohabientes, tanto actuales como potenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar la siguiente propuesta de:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la creación de una mesa de trabajo permanente con las representantes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objetivo de asegurar el desarrollo eficiente y adecuado de la construcción de la Unidad Médica Familiar, que contará con 10 consultorios.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Patrimonio a elaborar los instrumentos conducentes y gestiones necesarias para dar cumplimiento al **ACUERDO PRIMERO**.

TERCERO. Publíquense el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y así mismo en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 20 DE MARZO DE 2025
ATENTAMENTE**

**MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación, deseaba compartir con las compañeras y compañeros regidores, así como con la ciudadanía en general y quienes los siguen a través de las redes sociales, que en los últimos días se ha trabajado estrechamente con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para dar seguimiento a los proyectos pendientes. Estos proyectos incluyen la construcción de un hospital, dos clínicas de medicina familiar y dos guarderías. Se ha mantenido comunicación directa con la delegada del IMSS, acordando continuar con este seguimiento de manera constante. Para garantizar que este proceso avance de forma permanente, se instalará una mesa de trabajo desde el área de Patrimonio, con el objetivo de dar seguimiento puntual a los predios destinados a estos proyectos. Actualmente, se han visualizado dos predios: uno ubicado frente a la entrada de Urbivillas del Prado y otro en Paraje San José, ambos proyectados para albergar unidades médicas familiares y guarderías. Estos predios se

41

Firma manuscrita vertical

Firma manuscrita y sello verde



*Firme bajo protesta porque
no se incluyen más
comentarios durante la
sesión*

[Firmas manuscritas]

dividirán estratégicamente para cubrir ambas necesidades. Adicionalmente, se conoce públicamente la existencia de un predio sobre la avenida Lincoln, en su cruce con el Libramiento Noreste, destinado para la construcción del hospital. Si bien este proyecto no será desarrollado con recursos municipales, se ha comprometido a darle seguimiento continuo con la firme intención de que se concrete, ya que es una necesidad urgente para la ciudad. El Presidente Municipal destacó que desde la Dirección Técnica se ha buscado un acercamiento constante con la Dirección General del IMSS para mantener informados a todos sobre los avances. Incluso se aprovechó la reciente visita de la presidenta a CAINTRA para recordarle la importancia y urgencia de este proyecto, reafirmando ella su compromiso de concretar el hospital dentro de su periodo de gobierno de seis años. Desde el municipio se pondrán todas las condiciones necesarias para que este proyecto sea una realidad. Antes de proceder a la votación, el Presidente Municipal concedió el uso de la palabra en caso de que algún integrante del ayuntamiento tuviera dudas o comentarios. Al no haber comentarios, se sometió a votación para su aprobación, solicitando a los presentes manifestar su voto levantando la mano. El resultado fue **la aprobación por unanimidad, con 17 votos a favor**.....

[Firma manuscrita]

**SEXTO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, concluido lo anterior y de acuerdo con el orden del día, se pasaba al informe de comisiones. Por lo tanto, otorgó el uso de la voz a la Regidora Alejandra Cruz Sánchez para que lo asistiera en el desarrollo del punto 6.1.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen Respecto a la Convocatoria para la Creación del Primer Parlamento Juvenil de Regidores, el cual fue leído por la Regidora Alejandra Cruz Sánchez).

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Las integrantes de la Comisión de Juventud del Municipio de García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES**, bajo el siguiente:

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas verticales]

[Firmas manuscritas]



*firmo bajo protesta
porque no se avisaron
mis comentarios durante
la sesión.*

[Firma manuscrita]

ANTECEDENTE

ÚNICO. En Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2025, la Regidora Alejandra Cruz Sánchez presentó una Iniciativa para la creación del **PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA**, la cual fue turnada a esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, para su seguimiento correspondiente.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, cuenta con la fundamentación para conocer el presente asunto de conformidad con el artículo 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Y artículos 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

SEGUNDO. El artículo 4, párrafo décimo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social económico y cultural en el país.

TERCERO. Dentro del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multidisciplinario que propicie su inclusión en el ámbito político, social económico y cultural en el Estado.

CUARTO. La Dirección de la Juventud, es la dependencia responsable de apoyar y asesorar de manera precisa, a la administración pública municipal, en las políticas públicas en materia de juventud, teniendo líneas de acción sobre Participación Ciudadana, Formación Integral y Bienestar Integra, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

QUINTO. Por lo anterior, y a efecto de impulsar la participación ciudadana de las y los jóvenes del Municipio de García, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN:

BASES PARA LA CONVOCATORIA

PRIMERA. El objetivo es impulsar políticas públicas que beneficien a los jóvenes de manera directa, promover la participación activa de la juventud en la discusión y solución de conflictos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



*Firmo bajo protesta porque
no se incluyeron mis
comentarios durante
la sesión*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

SEXTA. Las y los 16 jóvenes seleccionados, serán notificados sobre el día y la hora en que se llevará a cabo el ejercicio por medio del correo electrónico proporcionado, quienes deberán confirmar su participación en el Primer Parlamento Juvenil de Regidores del Municipio de García, Nuevo León, en un término de 3 días hábiles siguientes a la notificación por ese mismo medio.

Si un joven seleccionado no llegara a confirmar su participación en el término establecido, se deberá prescindir de su postulación y se contactará a la persona inmediata en puntaje, de acuerdo a los criterios de selección de la Comisión de Juventud, para que tome su lugar.

SÉPTIMA. El Parlamento Juvenil contará con una capacitación previa para informar a los participantes sobre las funciones y la estructura del Cabildo. Posteriormente, en el segundo día, se llevará a cabo una sesión ordinaria en la que se presentarán y discutirán las **propuestas más destacadas.**

OCTAVA. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de Juventud de este Ayuntamiento, y su determinación será inapelable.

NOVENA. Las propuestas aprobadas en el Parlamento Juvenil serán entregadas formalmente al Cabildo de García, para su análisis y posible incorporación en las políticas municipales.

DÉCIMA. Los datos personales e información que proporcionen los participantes serán protegidos en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y sólo se utilizarán para los fines descritos en las presentes Bases. Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Juventud, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA emitir la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL PRIMER PARLAMENTO JUVENIL DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, en los términos señalados en el considerando **QUINTO** del presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Juventud, para que en el ámbito de su competencia, garantice el cumplimiento de las bases establecidas en la convocatoria del presente dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Dirección General de Comunicación, con el propósito de darle máxima publicidad, por medio de las redes sociales oficiales del Municipio de García, a la Convocatoria descrita en el Considerando **QUINTO.**

[Firma manuscrita]



*Primo por lo Protesta Arroyos
no se incluyeron mas
Comentarios durante la
sesion*

[Handwritten signature and scribbles]

CUARTO. Publíquense las bases para la convocaría, y los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.garcia.gob.mx.

**GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 20 DE MARZO DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN
LAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE JUVENTUD**

**REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RUBRICA)**

**REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ
TREVÍÑO VOCAL Y SECRETARIA TÉCNICA
(RUBRICA)**

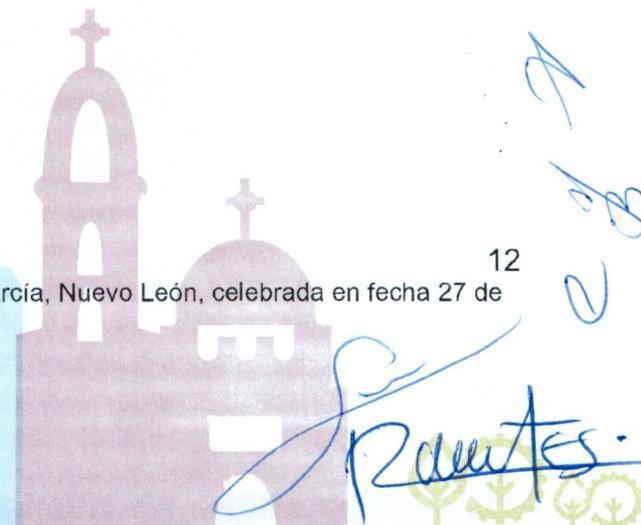
**REGIDORA TERESA MICHELL
MARTÍNEZ MONTEJANO
VOCAL
(RUBRICA)**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedería el uso de la palabra a cualquier integrante del ayuntamiento que tuviera alguna duda o comentario. Al no haber comentarios, se sometió a votación de los presentes los acuerdos de la propuesta presentada, pidiendo a los presentes manifestar su voluntad levantando la mano. Se preguntó quienes estuvieran a favor, en contra o si había abstenciones. **Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, con 17 votos a favor.**

Posteriormente, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuó manifestando que, habiendo concluido lo anterior, y de acuerdo con el orden del día, se pasaba al punto 6.2, correspondiente al Dictamen Respecto a la Cuenta Pública para el Ejercicio 2024. En este sentido, otorgó el uso de la voz a la Síndica Primera para que lo asistiera en el desarrollo de dicho punto.

[Handwritten initials] (Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen Respecto a la Cuenta Pública para el Ejercicio 2024, el cual fue leído por la Sindica Primera Cecilia Ochoa Araujo).

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**





*Firma bajo protesta por que
no se consideraron mis
comentarios durante las sesiones.*

[Firma manuscrita]

Las integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León; así como 33, fracción III, inciso f, 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), c), f) y h) y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 43 y 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y; 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, sometemos a la aprobación de este Ayuntamiento, el Dictamen respecto a la Cuenta Pública para el ejercicio 2024, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.
- II. El C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal, la Cuenta Pública del ejercicio 2024, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Para efectos de su presentación y cumplimiento de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el artículo 33, fracción III, inciso f) establece que es facultad y obligación de los Ayuntamientos someter anualmente al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, para su fiscalización y revisión, dentro de los primeros tres meses de cada año, en materia de Hacienda Pública Municipal. Asimismo, el artículo 100, fracción IX, señala que es facultad y obligación del C. Tesorero Municipal vigilar que, previa aprobación del Ayuntamiento, se remitan al Congreso

[Firma manuscrita]



*Firmo bajo protesta porque
no se consideraron mis
comentarios durante la
sesión*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OCTAVO. - Que se procedió al análisis y revisión de los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2024, en relación con la Cuenta Pública de dicho ejercicio, elaborada por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. En este contexto, la Comisión de Hacienda Municipal ha realizado el análisis pertinente, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

INGRESOS	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 459,842,723.94	24.49
DERECHOS	84,242,445.94	4.49
PRODUCTOS	4,512,727.00	0.24
APROVECHAMIENTOS	15,117,809.73	0.81
PARTICIPACIONES	376,454,453.48	20.05
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	55,296,951.00	2.95
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	374,796,342.96	19.96
FONDO DESCENTRALIZADO	11,632,436.39	0.62
OTRAS APORTACIONES	321,023,551.64	17.10
OTROS	54,488,175.13	2.90
FINANCIAMIENTO	120,000,000.00	6.39
TOTAL INGRESOS	\$ 1,877,407,617.21	100

EGRESOS	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 655,505,803.52	35.96
SERVICIOS COMUNITARIOS	149,762,429.75	8.22
DESARROLLO SOCIAL	53,440,924.38	2.93
SEGURIDAD PÚBLICA	3,896,873.83	0.21
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	127,302,130.83	6.98
ADQUISICIONES	4,356,946.31	0.24
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	240,233,494.68	13.18
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	53,452,505.49	2.93
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	374,796,342.96	20.56
OBLIGACIONES FINANCIERAS	33,619,980.66	1.84
OTROS	126,310,599.51	6.93
TOTAL EGRESOS	\$ 1,822,678,031.92	100

REMANENTE **54,730,406.49**

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	\$ 53,126,024
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 3,128,079,452

Acta Número 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.

[Handwritten signature]



Firma bajo protesta porque no se consideraron MX combatarios durante la sesión

[Handwritten signatures and scribbles]

MAS INGRESOS		1,877,408,438
MENOS EGRESOS	-	1,822,678,032
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$	3,235,935,062

INTEGRACIÓN DEL SALDO		
FONDO FIJO	\$	385,000
BANCOS		145,091,109
INVERSIONES		6,294,258
CUENTAS POR COBRAR		894,028
OTROS ACTIVOS		3,468,584,435
CUENTAS POR PAGAR	-	385,313,769
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	\$	3,235,935,062

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

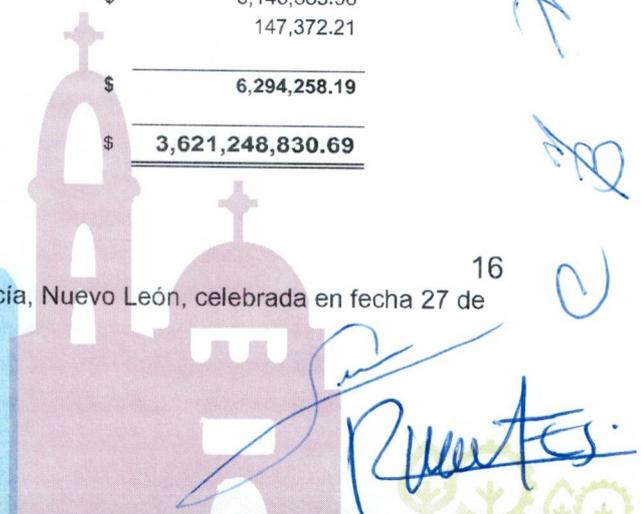
ACTIVO

FONDO FIJO		
FONDO PARA GASTOS MENORES	\$	385,000.00
TOTAL FONDO FIJO	\$	385,000.00
BANCOS		
RECURSOS PROPIOS	\$	127,850,350.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA		1,693,950.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		9,846,999.19
OTROS PROGRAMAS DEL MPIO.		5,699,809.08
TOTAL BANCOS	\$	145,091,109.24
CUENTAS POR COBRAR		
DEUDORES DIVERSOS	\$	217,962.53
GASTOS POR COMPROBAR		102,629.23
DOCUMENTOS POR COBRAR		573,436.65
FONDOS CON PARTICIPACION ESTATAL		0.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$	894,028.41
ACTIVO FIJO		3,468,584,434.85
OTROS ACTIVOS		
FIDEICOMISO	\$	6,146,885.98
FIDEICOMISO BAJIO BANCA AFIRME		147,372.21
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$	6,294,258.19
TOTAL ACTIVO	\$	3,621,248,830.69

PASIVO Y PATRIMONIO

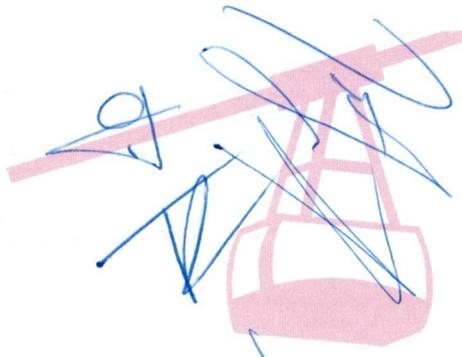
[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta Número 18 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo de 2025.





*Firmo bajo protesta
Porque no se consideraron
mis comentarios durante
la sesión.*



PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR			
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$	138,817,458.54	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		24,040,163.00	
IMPUESTOS POR PAGAR		98,297,586.13	
OTRAS DEDUCCIONES		2,170,943.14	
ACREEDORES DIVERSOS		720,547.80	
PROVEEDORES		98,937,790.47	
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO		22,329,279.86	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$	385,313,768.94	
TOTAL PASIVO	\$	385,313,768.94	
PATRIMONIO			
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	156,252,529.03	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	+	222,750,566.81	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	2,856,931,965.91	
TOTAL PATRIMONIO	\$	3,235,935,061.75	
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$	<u>3,621,248,830.69</u>	

Firmas manuscritas en azul

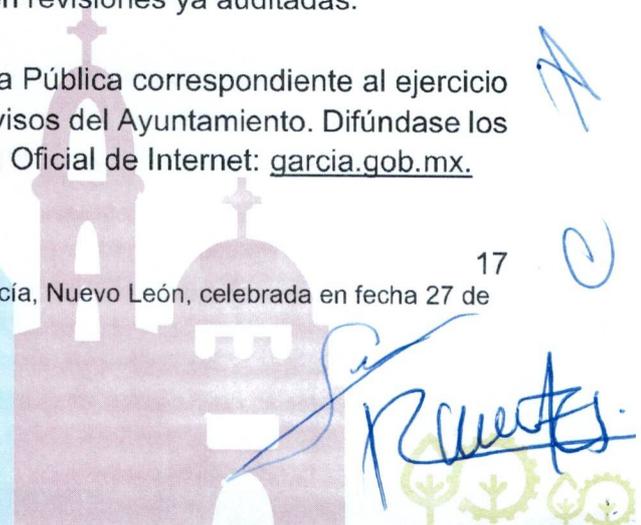
Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **SE APRUEBA** el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal, correspondiente al ejercicio 2024, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del considerando **NOVENO** del presente dictamen.

SEGUNDO. - Que el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. - Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2024, en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: garcia.gob.mx.





*Firmo bajo protesta
Porque no se consideraron
mis comentarios durante
la sesión*

[Firma manuscrita]

**GARCÍA, NUEVO LEÓN A 26 DE MARZO DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA MUNICIPAL**

**SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RÚBRICA)**

[Firma manuscrita]

**REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
VOCAL Y SECRETARÍA TÉCNICA**

**REGIDORA IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
VOCAL
(RÚBRICA)**

[Firma manuscrita]

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** expresó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedería el uso de la palabra a cualquier integrante del ayuntamiento que tuviera alguna duda o comentario. Al no haber comentarios, se sometió a votación de los presentes los acuerdos del dictamen presentado, pidiendo a los presentes manifestar su voluntad levantando la mano. Se preguntó quienes estuvieran a favor, en contra o si había abstenciones. **Los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, con 17 votos a favor**.....

[Firma manuscrita]

**SÉPTIMO PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** presentó una propuesta para la creación de un fondo de dos millones de pesos destinado al tratamiento de adicciones en instituciones privadas, con el objetivo de apoyar a personas en recuperación. **La propuesta fue aprobada por unanimidad.**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** también abordó el tema de los vehículos en malas condiciones adquiridos por la administración anterior. Propuso una evaluación para la desincorporación de los vehículos, con la posterior subasta pública. Los recursos obtenidos se destinarían a la compra de nuevas unidades. La C. **REGIDORA IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL** mencionó la importancia de incluir a la Contraloría para garantizar transparencia en el proceso. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** aceptó la sugerencia y la propuesta fue aprobada por unanimidad, siendo turnada a la comisión correspondiente.

[Firma manuscrita]

El C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** propuso reactivar los chats de respuesta inmediata de seguridad pública, debido a la creciente percepción de inseguridad en la

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Firmo bajo protesta
Porque no se incluyen
mis comentarios
durante la sesión

comunidad. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** indicó que se turnaría a la comisión correspondiente para su análisis. Posteriormente, preguntó si había alguna otra iniciativa por parte de algún compañero o compañera, y al no haber respuestas, propuso pasar a asuntos generales.....

**OCTAVO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que continuaban con el punto de asuntos generales. Al no haber más iniciativas o propuestas, pasaron al punto número 8, relativo a los asuntos generales. Señaló que si algún integrante del órgano de gobierno municipal tenía algún asunto que exponer o tema que tratar, se le concedería el uso de la palabra y, a continuación, cedió la palabra a la compañera regidora.

En asuntos generales, la C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO** mencionó que se estaba organizando una marcha pacífica sobre el autismo, el 2 de abril, y solicitó apoyo para la seguridad de la misma, incluyendo la presencia de tránsito y protección civil. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** comprometió el apoyo necesario y mencionó el avance en proyectos como la Casa del Autismo y la Clínica de Salud Mental.

La C. **REGIDORA TERESA MICHELL MARTÍNEZ MONTEJANO** también comentó sobre la limpieza del centro de García, solicitando una cuadrilla de limpieza para mantener la zona limpia durante la Semana Santa. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** informó que ya se está trabajando en una estrategia de limpieza en conjunto con la Secretaría de Turismo, Cultura y Protección Civil.

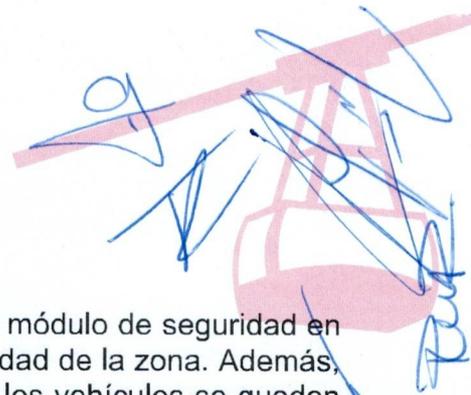
Finalmente, el C. **REGIDOR RENE GARCÍA BELTRÁN** mencionó la falta de claridad en algunos procesos administrativos y solicitó orden en las estructuras y transparencia. El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** reafirmó su compromiso con la legalidad, el orden y la lucha contra la corrupción.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** comenzó expresando que no habrá tolerancia hacia aquellos empleados de la administración que no sigan las directrices de la Contraloría, enfatizando que se investigará y sancionará a quienes no rindan cuentas por el uso de recursos públicos. Destacó que la administración está comprometida con un cambio real y transparente, y que están trabajando con un equipo jurídico firme.

El C. **REGIDOR LIBERIO PORFIRIO HERNÁNDEZ** presentó varios puntos, empezando con la necesidad de más espacios deportivos en García, especialmente en Paraje San José. Mencionó que muchos jóvenes no tienen lugares adecuados para practicar deportes como



Firmo bajo protesta
porque no se consideraron
mis comentarios durante
la sesión



básquetbol, béisbol o voleibol. También sugirió la instalación de un módulo de seguridad en Paraje San José, similar al de Renacimiento, para mejorar la seguridad de la zona. Además, mencionó la necesidad de crear alternativas viales para evitar que los vehículos se queden atorados en el libramiento.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** respondió que ya se están tomando acciones, como la creación de ligas deportivas en Paraje San José y la adquisición de maquinaria para la repavimentación de vialidades. Destacó que están trabajando en proyectos de seguridad, incluyendo la entrega de patrullas, y que están comprometidos con la transparencia y la mejora del municipio.

Finalmente, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** compartió una propuesta innovadora sobre los bonos verdes, un sistema para adquirir terrenos para espacios públicos de calidad sin afectar el presupuesto municipal. Explicó cómo funcionarán los bonos verdes para permitir la creación de parques y áreas recreativas en el municipio, y destacó que esta estrategia se está comenzando a implementar.

El C. **JUAN ÁNGEL ARRIAGA CERDA** cerró la sesión solicitando mayor seguridad frente al Banco de Bienestar en Urbivillas del Prado, ya que ha habido varios asaltos a adultos mayores que retiran su pensión. Propuso la presencia de patrullas para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Intervención del C. **PRESIDENTE MUNICIPAL:**
El Presidente Municipal comenzó abordando el tema de la seguridad, destacando los esfuerzos por reforzar el patrullaje en el polígono mencionado. A pesar de los desafíos recientes en Nuevo León, aseguró que los indicadores de delitos siguen siendo mucho más bajos que en meses anteriores. Anunció que el C4 estaría finalizándose en unas semanas y que se entregarían 20 patrullas nuevas, además de la instalación de 14 arcos carreteros, más de lo que originalmente se había planeado. Reiteró la importancia de no dejarse influir por desinformación, aclarando que los reportes de "ocho muertos" correspondían a delincuentes abatidos en enfrentamientos. También mencionó la activación de sistemas de seguridad en situaciones como el reciente incidente con una persona tomando fotos cerca de una escuela. Hizo un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier actividad sospechosa y proporcionar apoyo en la mejora de la seguridad.

Intervención de la C. **REGIDORA GABRIELA IVONNE MORENO NÚÑEZ:**
La Regidora Gabriela informó sobre algunos reportes de los ciudadanos, entre ellos la preocupación de un padre de familia por alguien tomando fotos en la escuela de su hija. También comentó sobre un problema en la placita detrás de la Cruz Roja, donde se realizan ventas de droga, y solicitó más presencia de patrullas en la zona. Además, destacó la solicitud





Firma bajo protesta porque no se consideraron mis comentarios durante la sesión

[Firma manuscrita]

de los vecinos de la colonia Nogales y la comunidad de Zapata para mayor presencia de tránsito cerca de las escuelas, especialmente durante la salida de los niños.

Respuesta del **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**
El Presidente Municipal agradeció las intervenciones y comprometió la atención a los reportes de seguridad, indicando que el tema de Nogales y Emiliano Zapata sería atendido con el doctor Ramiro para dar seguimiento.

Intervención de la **C. REGIDORA DIANA LUISA ADAME CASTILLO:**
La Regidora Diana agradeció a los vecinos de Valle de Lincoln por su participación en la transmisión y comentó sobre la necesidad de mejorar el parque de la zona. Pidió que se repondrán los árboles y se mejorara la iluminación, ya que la zona ha sido descuidada en administraciones anteriores. Los vecinos solicitaban más atención y cuidado para mantener el parque en buenas condiciones.

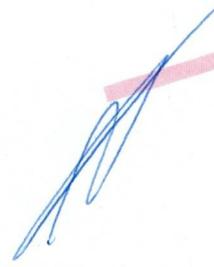
Respuesta del **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:**
El Presidente Municipal coincidió con la Regidora en que el parque ha sido descuidado en administraciones previas. Mencionó que se revisaría si el parque cuenta con un sistema de riego y que, de no ser así, se implementará uno. Además, comentó sobre la reforestación en la que se están utilizando especies adecuadas, como el álamo y el fresno, y señaló que el objetivo es sembrar árboles nativos y asegurarse de que estén vivos y saludables. En el marco del compromiso de plantar un millón de árboles, destacó que ya se han sembrado más de 40,000 y que se donarán algunos árboles cuando superen los 60 centímetros de altura.....

**NOVENO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

El **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifestó que, no habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de la sesión ordinaria, se dio por clausurada a las trece horas con tres minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. Declaró válidos los acuerdos tomados en la misma y dio fe de ello.....

[Firma manuscrita]
**MDDA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

[Firma manuscrita]



[Firma]
MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR

[Firma]
GABRIELA IVONNE MORENO
NUÑEZ
TERCERA REGIDORA

JOSE MARIO CERVANTES
VELAZQUEZ
CUARTO REGIDOR

[Firma]
ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA

LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR

[Firma]
ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA

ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR

[Firma]
TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA

LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR

[Firma]
CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA

[Firma]
ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO

[Firma]
IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA

TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA

Firma bajo protesta por que no se consideran mis comentarios durante la sesión

[Firma]
RENE GARCIA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA

[Firma]
DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA

